

Plan de previsión de recursos humanos 2020

Enero 2020 a diciembre de 2020

Elaborado por Tanya Paulina Muskus Cuervo

Versión 1



CONTENIDO

PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSO HUMANO 2020.....	3
INTRODUCCIÓN.....	3
METODOLOGÍA.....	3
PREVISIÓN DEL TALENTO HUMANO EN EL CNMH.....	4
Cálculo de Empleos Necesarios – Análisis de la Planta Actual.....	4
DISTRIBUCIÓN DE CARGOS OCUPADOS Y EN VACANCIA POR TIPO DE VINCULACIÓN.....	4
Provisión de los Empleos.....	5
Estimación de los Costos de Personal.....	6



PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSO HUMANO 2020

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA

INTRODUCCIÓN

La Ley 909 de 2004 establece en su artículo 17 “*Todas las unidades de personal o quienes hagan sus veces de los organismos o entidades a las cuales se les aplica la presente ley, deberán elaborar y actualizar anualmente planes de previsión de recursos humanos que tengan el siguiente alcance: a) Cálculo de los empleos necesarios, de acuerdo con los requisitos y perfiles profesionales establecidos en los manuales específicos de funciones, con el fin de atender a las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias; b) Identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación; c) Estimación de todos los costos de personal derivados de las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado.*”

Este documento presenta el Plan de Previsión de Recursos Humanos del Centro Nacional de Memoria Histórica, que busca actualizar y consolidar la información de los cargos vacantes de la Entidad, así como establecer los lineamientos para la provisión de los mismos, con el fin de garantizar la prestación del servicio.

Asimismo esta herramienta busca garantizar la provisión de los empleos vacantes, dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes aplicables, con el fin de cubrir las necesidades del personal y mejorar los procesos de gestión administrativa de la Entidad.

METODOLOGÍA

El Plan de Previsión de Recursos Humanos del Centro Nacional de Memoria Histórica para la vigencia 2020, se diseñó atendiendo las directrices proporcionadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

Se realizó un análisis de necesidades de personal que comprende el estado actual de la planta de personal vigente y aprobado, estableciendo el número de empleos de la planta, número de empleos provistos y número de vacantes tanto temporales como definitivas.

También se analizó las formas de proveer las vacantes a través del ingreso, reubicación o traslado de personal y finalmente se estableció la disponibilidad de recursos para financiar los requerimientos de personal de la Entidad.

En este orden de ideas, es importante que el empleo público sea atractivo, motivante y competidor del sector privado, proporcionando servidores competentes, innovadores, motivados, comprometidos permanentemente, respondiendo a las necesidades de los grupos de valor y a los fines del Estado.



Para ello, el Centro Nacional de Memoria Histórica estableció como su principal objetivo “Desarrollar las competencias laborales en los servidores del Centro Nacional de Memoria Histórica a través de programas de capacitación que propendan por el cumplimiento de la misión y visión institucional”, reconociendo al talento Humano como el activo más importante con el que cuenta la Entidad y, por otro tanto, como el gran factor crítico de éxito que facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados (Dimensión: Talento Humano – Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG).

Así mismo, es importante mencionar que la Gestión del Talento Humano es el factor estratégico que aporta el desarrollo de los servidores dentro de su ciclo de vida en la Entidad, así como a los objetivos institucionales, considerando tanto las necesidades propias del Centro, como el actuar responsablemente en el entorno laboral, legal y cultural.

PREVISIÓN DEL TALENTO HUMANO EN EL CNMH

Cálculo de Empleos Necesarios – Análisis de la Planta Actual

De acuerdo a lo establecido en el Plan Anual de Vacantes con corte a 31 de diciembre de 2019, se tiene un número de 54 empleos en vacancia definitiva y 17 en vacancia temporal.

DISTRIBUCIÓN DE CARGOS OCUPADOS Y EN VACANCIA POR TIPO DE VINCULACIÓN

La conformación de la planta de personal de empleados correspondientes a la totalidad del establecimiento público del Centro Nacional de Memoria Histórica; creada mediante el decreto 4941 de 2011 Por el cual se establece la planta de personal del Centro de Memoria Histórica y se dictan otras disposiciones en su Artículo 1°. _ Las funciones propias del Centro de Memoria Histórica serán cumplidas por la planta de personal que se establece a continuación:

No. de Cargos	Denominación del Cargo	Código	Grado	Ocupado	Vacante Definitiva	Vacante Temporal
Despacho del Director LIBRE NOMBRAMIENTO REMOCIÓN						
1	Director de Centro	0015	28	1		
4	Director Técnico	0100	24	2		2
1	Director Administrativo y Financiero	0100	24	1		
5	Asesor	1020	18	2		3
1	Jefe de Oficina Asesora de Jurídica	1045	16	1		
1	Profesional Universitario	2044	11	1		
1	Técnico Administrativo	3124	17	1		
1	Secretario Bilingüe	4182	26	1		
1	Auxiliar Administrativo	4044	22			1
1	Conductor Mecánico	4103	20	1		



No. de Cargos	Denominación del Cargo	Código	Grado	Ocupado	Vacante Definitiva	Vacante Temporal
17	TOTAL			11		6
Planta Global (provisional)						
34	Profesional Especializado	2028	23	31	3	
7	Profesional Universitario	2044	11	6	1	
7	Técnico Administrativo	3124	17	7		
6	Auxiliar Administrativo	4044	22	5	1	
54	TOTAL			49	5	

El número de empleos en vacancia corresponde al 15.49% de la planta de personal establecida para el Centro Nacional de Memoria Histórica, en virtud de lo anteriormente expuesto se ha logrado identificar que se requiere el total de la planta provista para garantizar el funcionamiento de las dependencias de la Entidad.

Provisión de los Empleos

La provisión de los empleos vacantes del Centro Nacional de Memoria Histórica se realizará de acuerdo con las siguientes etapas:

1. Provisión de Vacantes Definitivas de Empleos de Libre Nombramiento y Remoción.

La Entidad provee estos empleos atendiendo la facultad nominadora establecida en el numeral 1° del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 1° del Decreto 1338 de 2015.

2. Provisión de Vacantes Definitivas de Empleos de Carrera Administrativa.

Para la vigencia 2020, la provisión de los Empleos de Carrera Administrativa se efectuará mediante el siguiente procedimiento:

1. Evaluar la necesidad o no de efectuar un encargo, dependiendo de la naturaleza y temporalidad de la vacancia.
2. Aplicar las directrices contenidas en la Ley 909 de 2004, para la provisión de los cargos de carrera administrativa cuando la misma sea requerida para la gestión de la Entidad.
3. Continuar con el proceso de nombramiento de la persona que obstante el mejor derecho de carrera para desempeñar el empleo.
4. Si no es posible efectuar un encargo, bien sea por que ningún funcionario cumpla con los requisitos de carrera, se procederá a realizar un nombramiento provisional.

3. Racionalización de la Planta de Personal.

Consiste en llevar a cabo acciones orientadas al aprovechamiento y redistribución del talento humano de la Entidad, contemplando la realización de reubicaciones de empleos, traslados, modificación de funciones y demás medidas de movimiento de personal que permitan cubrir las necesidades del servicio, de conformidad con lo señalado en el Decreto 648 de 2017.



Estimación de los Costos de Personal

Para la vigencia 2020, el costo total de la planta de personal del Centro Nacional de Memoria Histórica provista en un 100% corresponde a \$ 10.153.081.668



